

# Los médicos consideran que la prescripción de los enfermeros va contra la ley

Los facultativos amenazan con recurrir a los tribunales si el Ministerio aprueba que los diplomados puedan recetar

R. LOPERA | ACTUALIZADO 29.12.2007 - 01:00

Han levantado el hacha de guerra y no la bajarán hasta que el Gobierno no dé marcha atrás, planteándose, incluso, acudir a los tribunales. El conjunto de la profesión médica se ha plantado ante el posible permiso a los enfermeros para que puedan recetar un determinado catálogo de medicamentos.

El Ministro de Sanidad, Bernat Soria, llegó a un principio de acuerdo sobre la prescripción de enfermeros en el mes de septiembre, si bien se comprometió a concretar su propuesta en un documento antes de que finalice el año. Ante esta situación, las máximas instituciones y organizaciones profesionales han elaborado un escrito oponiéndose claramente a la prescripción porque puede suponer un "riesgo para los pacientes".

El presidente del Colegio de Médicos de Córdoba, Serafín Romero, aclaró en este sentido que aunque se prescribieran medicamentos que no necesitan receta se pueden producir interacciones en ciertas personas que no los pueden tomar, "de ahí que exista un peligro para el usuario". Pero además de una "merma" de la calidad asistencial, la aprobación de esta cláusula iría en contra de la Ley del Medicamento y de la de la Ordenación de las Profesionales sanitarias, por lo que en caso de aprobarse no dudarían en recurrir a los tribunales. Insistió en que la prescripción es un acto médico que comienza desde que el paciente llega a la consulta del doctor hasta que se le indica el tratamiento más adecuado, por lo que la responsabilidad de las consecuencias que se deriven de la terapia es del facultativo.

El vicepresidente de la Organización Médica Colegial, Jesús Aguirre, quien también se sumó a la protesta, apuntó, por su parte, que "no existe la necesidad" de los pacientes ni del Servicio Nacional de Salud para la concesión de la capacidad de prescribir a los enfermeros e insistió en la idea de que la autorización supondría un "gran deterioro" de la calidad asistencial y un "peligro para los pacientes". A juicio de ambos, la concesión de esta capacidad podría crear dos tipos de asistencia sanitaria, "lo que obligaría a delimitar qué clase de pacientes tienen derecho a una atención médica y cuáles no".

Al margen de los planteamientos asistenciales, el Sindicato de Médicos también esgrime criterios económicos, pues, a su juicio, la prescripción de enfermeros podría incrementar el gasto farmacéutico. La secretaria provincial del colectivo, Pilar Bartolomé, apuntó, en esta línea, que podría "masificar las consultas de atención primaria".

El Día de Córdoba